



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL  
CARMEN DE BOLÍVAR**

**AUTO CIVIL**

**TIPO DE PROCESO: VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA**  
**DEMANDANTE: CARLOS OLMOS MANTILLA**  
**DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE**  
**JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.) - OTROS**  
**RADICADO: 13244-31-89-002-2018-00185-00**

**INFORME SECRETARIAL:**

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso verbal de declaración de pertenencia, promovido por la señora **CARLOS OLMOS MANTILLA** contra **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.) - OTROS**, informándole que solicita vinculación de los señores WILLIAM PLAZA MORA, ANDRES ALBERTO OCHA PLAZA, ZULMA PATRICIA OCHOA PLAZA, ELIZABETH OCHOA PLAZA, JORGE LUIS OCHOA PLAZA, JORGE LUIS PLAZA BERNAL, VERENA ESTER PLAZA MEZA, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA y BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA; de igual forma, se le informa informándole que se otorga poder al Dr. ELCER SABOGAL ECHEVERRY, para actuar como apoderado judicial de la parte demandada ROGER PLAZA MEZA; Por último, los vinculados y demandado recorrieron el traslado de la demanda y propusieron excepciones previas. Sírvase proveer.

El Carmen de Bolívar, 4 de agosto de 2023.

  
**CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO**  
**OFICIAL MAYOR**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. El Carmen de Bolívar, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).**

Visto el informe secretarial, el día 09 de noviembre del 2018, a través de apoderado judicial los señores WILLIAM PLAZA MORA, ANDRES ALBERTO OCHA PLAZA, ZULMA PATRICIA OCHOA PLAZA, ELIZABETH OCHOA PLAZA, JORGE LUIS OCHOA PLAZA, JORGE LUIS PLAZA BERNAL, VERENA ESTER PLAZA MEZA, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA y BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA comparecen al proceso como herederos determinados del señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.), los cuales no hacen parte del proceso, por lo cual comparecen al mismo con un interés sobre el bien inmueble, por consiguiente, se procede a analizar su debida vinculación al mismo.

Se advierte que los señores WILLIAM PLAZA MORA, ANDRES ALBERTO OCHA PLAZA, ZULMA PATRICIA OCHOA PLAZA, ELIZABETH OCHOA PLAZA, JORGE LUIS OCHOA PLAZA, JORGE LUIS PLAZA BERNAL, VERENA ESTER PLAZA MEZA, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA y BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA, a través de apoderado judicial, aportaron los registros civiles de nacimiento de los mismos, siendo así su vinculación se busca como parte demandada.

En vista que la parte demandada aporta pruebas sumarias (registro civil de nacimiento) de ser herederos del señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.), quien es según los hechos de la demanda es el propietario o recae sobre este el derecho de dominio del predio objeto de la litis, por tal, se vinculará al proceso como parte demandada a los señores WILLIAM PLAZA MORA, ANDRES ALBERTO OCHA PLAZA, ZULMA PATRICIA OCHOA PLAZA, ELIZABETH OCHOA PLAZA, JORGE LUIS OCHOA PLAZA, JORGE LUIS PLAZA BERNAL, VERENA ESTER PLAZA MEZA, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA y BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA, y se tendrán notificados por conducta concluyente de conformidad al artículo 301 del C.G.P., y toda vez que no se le ha reconocido personería al Dr. ELCER SABOGAL ECHEVERRY, para actuar como apoderado judicial de los vinculados; se procederá a reconocerlo.

Así mismo, se otorga poder al mismo Dr. ELCER SABOGAL ECHEVERRY, para actuar como apoderado judicial de la parte demandada ROGER PLAZA MEZA.

Ahora bien, se avizora que al demandado ROGER PLAZA MEZA no había sido notificado en debida forma, por lo cual se tendrá notificado por conducta concluyente de conformidad al artículo 301 del C.G.P.

Por lo expuesto se,

### **RESUELVE**

**PRIMERO: TÉNGASE** vinculados a los señores WILLIAM PLAZA MORA con C.C. No. 9.106.782, ANDRES ALBERTO OCHA PLAZA con C.C. No. 73.544.882, ZULMA PATRICIA OCHOA PLAZA con C.C. No. 45.577.994, ELIZABETH OCHOA PLAZA con C.C. No. 45.576.934, JORGE LUIS OCHOA PLAZA con C.C. No. 73.543.210, JORGE LUIS PLAZA BERNAL con C.C. No. 73.430.109, VERENA ESTER PLAZA MEZA con C.C. No. 45.576.573, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA con C.C. No. 73.543.236 y BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA con C.C. No. 73.548.865, como parte demandada en el presente proceso.

**SEGUNDO: TÉNGASE** por notificada por conducta concluyente a los señores WILLIAM PLAZA MORA con C.C. No. 9.106.782, ANDRES ALBERTO OCHA PLAZA con C.C. No. 73.544.882, ZULMA PATRICIA OCHOA PLAZA con C.C. No. 45.577.994, ELIZABETH OCHOA PLAZA con C.C. No. 45.576.934, JORGE LUIS OCHOA PLAZA con C.C. No. 73.543.210, JORGE LUIS PLAZA BERNAL con C.C. No. 73.430.109, VERENA ESTER PLAZA MEZA con C.C. No. 45.576.573, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA con C.C. No. 73.543.236 y BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA con C.C. No. 73.548.865, del presente asunto.

**TERCERO: TÉNGASE** por notificada por conducta concluyente al demandado señores ROGER PLAZA MEZA con C.C. No. 85.450.775, del presente asunto.

**CUARTO:** Reconózcase y Téngase al Dr. ELCER SABOGAL ECHEVERRY, identificado con C.C. No. 93.379.709 y T.P. No. 143.985 del C.S.J., como apoderado judicial de los vinculados WILLIAM PLAZA MORA, ANDRES ALBERTO OCHA PLAZA, ZULMA PATRICIA OCHOA PLAZA, ELIZABETH OCHOA PLAZA, JORGE LUIS OCHOA PLAZA, JORGE LUIS PLAZA BERNAL, VERENA ESTER PLAZA MEZA, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA y BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA; y de la parte demandada ROGER PLAZA MEZA, en los términos y facultades a ella conferidas tal y como se manifiesta en el poder que antecede.

**QUINTO: AGRÉGUESE** al plenario las excepciones previas presentadas por los vinculados y demandado ROGER PLAZA MEZA, toda vez que no se han notificado todos los demandados, y realizado lo anterior se le dará el trámite correspondiente.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Alexander Severiche Pérez  
Juez

**Juzgado De Circuito**  
**Promiscuo 002**  
**El Carmen De Bolivar - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79d5cd0bd256261cd89e99074f85432c5eb240f778f3e5ad21d976d04b3a5a38**

Documento generado en 04/08/2023 03:19:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**